

Puerto Montt, 15.12.2025**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001676****VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
 Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001676 presentada con fecha 23-10-2025 por el contribuyente MARIA ANGELICA DURAN VARGAS, RUT N° [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°5657518336 de fecha emisión 26.03.2014.
Folio N°5657518856 de fecha emisión 26.03.2014.
Folio N°5657519366 de fecha emisión 26.03.2014.

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal **85%** de Multas asociadas al impuesto **0%** de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquél en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Firma digitalizada para JORGE
RAMON LARA ARRAGADA
Número de resolución: 1001676
Número de folio: 2667
Punto de emisión: PUERTO MONTT
Servicio de Impuestos Internos, Chile
Av. Avenida Regional Puerto Montt
900-900, Puerto Montt, Chile
Puerto Montt, Chile
Firma: JORGE RAMON LARA ARRAGADA
Fecha: 2025.12.15 19:11:40 -03:00

Firmado
digitalmente por
LUIS ANDRES
GARNICA
FLORES
LUIS ANDRES
GARNICA FLORES
Fecha: 2025.12.15
12:39:31 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación N° _____ de Res. Ex. N°1001676; de fecha 15.12.2025, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe
				19/12/2025.